

DECRETO

1239

TEMUCO,

18 MAR 2026

VISTOS:

1.- El Presupuesto de Gastos del municipio y sus actividades, para el año 2026, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 5168 de fecha 15 de diciembre de 2025.

2.- Las modificaciones del Plan de Desarrollo Comunal, considerando las matrices de Planificación para el año 2026, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 5182 de fecha 16 de diciembre de 2025.

3.- El Decreto Alcaldicio N° 5328 de fecha 22 de diciembre de 2025 que aprueba el Programa y Actividades de la Dirección de Turismo, Patrimonio y Cultura para el año 2026

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

CONSIDERANDO:

1.- Que, la política municipal de cultura busca promover y potenciar el quehacer cultural en la comuna de Temuco y sus habitantes, surge la necesidad de impulsar actividades culturales y artísticas que favorezcan el intercambio de experiencias y el trabajo colaborativo de los artistas y agrupaciones culturales.

DECRETO:

1.- Apruébese el programa de gastos para la realización de la actividad "Encuentro Ko, Fluir en la Danza", de acuerdo al siguiente detalle:

Nombre de la Actividad	Encuentro Ko, Fluir en la Danza 2026			
Fecha de la Actividad	25 y 26 de abril 2026			
A quienes va dirigido	A la comunidad en general beneficiaria de la acciones culturales y de la creación artística local.			
Objetivo General de la Actividad	Gestionar el reconocimiento, el resguardo y el acceso al patrimonio cultural, especialmente a través de la danza.			
Objetivo Especifico de la Actividad	Presentar expresiones artísticas y culturales a la comunidad, apoyando la creación artística y el trabajo de los bailarines locales.			
Cobertura estimada	2000 personas			
Programa de la Actividad	<ul style="list-style-type: none"> • 25 de abril, presentación agrupaciones de danza clásica y contemporánea, Danza Árabe, Flamenco, entre otras. • 26 de abril, presentación agrupaciones de danza moderna, jazz, Street Dance, K-Pop, Danza Espectáculo, Performance, danza Urbana u otros estilos 			
Lugar de la Actividad	Teatro Municipal de Temuco Camilo Salvo			
Gasto Estimado	Ítem	Centro de Costo	Asignación Presupuestaria	Valor (\$)
	Otros Servicios Generales	15.05.01	22.08.999.009	4.000.000
	Servicio de Impresión	15.05.02	22.07.002.003	1.000.000
	TOTAL \$			5.000.000
Evidencia de la actividad	Registro fotográfico – difusión de la actividad en RR. SS Dirección de Turismo			

JD 3275878

2.- Los gastos originados en esta actividad serán utilizados en la contratación de servicios de producción artística y no podrán superar un monto de \$5.000.000-(cinco millones de pesos) IVA incluido, imputándose los gastos al Centro de costo 15.05.01, Ítem 22.08.999.009 Otros Servicios Generales y al Centro de costo 15.05.02, Ítem 22.07.002.003 Servicios de Impresión, del presupuesto Municipal para el año 2026 de esta Municipalidad.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE


JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL
LGR/IGC/ARP

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Control
- Dpto. Adquisiciones
- Dirección de Turismo
- Of. de Partes


ROBERTO NEIRA ABURTO
ALCALDE


DIRECTOR
CONTROL INTERNO


D. Asesoría Jurídica